

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 48 DE 2023
(11 de agosto de 2023)

Por medio de la cual se reconoce a la estudiante del Doctorado en Estudios Interdisciplinarios María Victoria Restrepo Tobón cursos de la Maestría en Intervenciones Psicosociales.

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. La Universidad Católica Luis Amigó ofrece actualmente el Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios en Psicología, bajo la metodología Presencial, el cual obtuvo Registro Calificado de acuerdo con Resolución MEN No. 015235 del 18 de diciembre de 2019 del Ministerio de Educación Nacional.

SEGUNDO. Teniendo en cuenta el Reglamento Estudiantil de Posgrados, "Artículo 48°. Competencia. El Reconocimiento de cursos corresponderá, en única instancia y mediante Resolución motivada al Consejo de Escuela de Posgrado, o a los Comités Curriculares de Pregrados y Posgrados en los Centros Regionales".

TERCERO. Según el Artículo 49° del Reglamento Estudiantil de Posgrados, tales reconocimientos procederán cuando el Órgano competente encuentre que los créditos, objetivos, contenidos, competencias, entre otros, no son significativamente diferentes de los que se ofrecen en la Universidad; se orienten a la intencionalidad prevista para el nivel de formación posgradual, siempre que estén certificados con una nota de aprobación igual o superior a Tres Cinco (3.5), y que hayan sido cursados y aprobados dentro de los últimos (7) años.

CUARTO: En Resoluciones números 69, acta 9 del 11 de octubre de 2021 y 36, acta 4 del 18 de abril de 2022, emanadas del Consejo de Escuela de Posgrados, se establecen las equivalencias para cursos vistos en la Maestría en Intervenciones Psicosociales con cursos del Doctorado en Estudios Interdisciplinarios en Psicología.

QUINTO: La estudiante María Victoria Restrepo Tobón, identificada con cédula de ciudadanía No. 1036621599, estudiante del Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios en Psicología cursó y aprobó los siguientes cursos de la Maestría en Intervenciones Psicosociales:



Código del curso	Nombre del curso	Certificación Final	Período de Aprobación
MAIP016	Redes de Apoyo y Desarrollo Social, Análisis de Política Social	4.7	2015-01
MAIP003	Análisis de la realidad social contemporánea	4.2	2013-01
MAIP012	Contexto y escenarios de intervención psicosocial	4.7	2014-02
MAIP010	Métodos Cuantitativos de Investigación Social	3.8	2014-01

SEXTO: En el Comité Curricular del Área de Psicología de la Escuela de Posgrados, como consta en el Acta No. 03 del mes de marzo del año 2023, se hizo análisis de la solicitud de reconocimiento hecho por la estudiante, pero no puede ser aprobada toda vez que los cursos superan los 7 años de haber sido aprobados en la Maestría, y teniendo en cuenta que, en el Reglamento se establece.

“Artículo 113. Vacíos. El Rector General queda autorizado para resolver situaciones académicas no contempladas en este Reglamento y que demanden soluciones inmediatas con el fin de no causar perjuicios para los estudiantes o para la buena marcha de la Institución”.

SÉPTIMO. El Comité Curricular del Área de Psicología recomienda al Consejo de Escuela solicitar a la Rectoría General, previo al análisis de pertinencia de los reconocimientos, expedir Resolución Rectoral mediante la cual se realice el reconocimiento de los cursos vistos en la Maestría en Intervenciones Psicosociales por la estudiante del Doctorado Maria Victoria Restrepo Tobón, excepcionando la antigüedad de los cursos contemplados en Reglamento y, facilitar el desarrollo académico de la estudiante en el Programa de Doctorado en Estudios interdisciplinarios en Psicología.

OCTAVO. El Rector General de la Universidad Católica Luis Amigó, previo análisis de la documentación allegada, encuentra pertinente dicho reconocimiento.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer a la señora MARÍA VICTORIA RESTREPO TOBÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1036621599, estudiante del Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios en Psicología, los siguientes cursos vistos en la Maestría en Intervenciones Psicosociales que a continuación se detallan:

Código curso reconocido en el Doctorado	Nombre curso Doctorado en Estudios Interdisciplinarios en Psicología modalidad presencial pensum DEIP01	Créditos	Código curso Certificado	Nombre curso Maestría en Intervenciones Psicosociales, modalidad presencial, pensum MAIP01	Créditos	Certificación Final
DEIP02	Seminarios de profundización (elegibles)	4	MAIP016	Redes de Apoyo y Desarrollo Social, Análisis de Política Social	1	4.7
			MAIP003	Análisis de la Realidad Social Contemporánea	1	4.2
			MAIP012	Contextos y Escenarios de Intervención Psicosocial	2	4.7
EPAFI05	Métodos de Investigación Cuantitativa	3	MAIP010	Métodos Cuantitativos de Investigación Social	3	3.8

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente disposición rige a partir de la fecha y deroga en su totalidad, la Resolución Rectoral No. 05 del 1 de febrero de 2023 y demás que le sean contrarias.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno.

Dada en la ciudad de Medellín, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!


P. CARLOS ENRIQUE CARDONA QUICENO
Rector General


FRANCISCO JAVIER ACOSTA GOMEZ
Secretario General

